

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. julio veintinueve de dos mil veintiuno.

REF: EXPROPIACION No. **1100131030272019-00306-00**

Previo a señalar fecha para la audiencia contemplada en el art.399 del CGP, se dispone oficiar al Consejo Superior de la Judicatura, Centro de Documentación Judicial Cendoj para que den respuesta a lo solicitado en oficio 714 de marzo 10 de 2020, toda vez que se requiere la interconexión para audiencia virtual con el perito LUIS FERNANDO SANTAMARIA YEPEZ quien se encuentra privado de la libertad con detención domiciliaria.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49fb5db90f796f5eded724e6f3c49d4b43887b9f464978a1757a6dc82b96c886**

Documento generado en 29/07/2021 05:49:56 AM